



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QUARENTA Y OCHO.

bova estar ebaquado al Reparo puesto en el Real Pto. de que
nuevan. se buelbe a obedecer, con el Reparo de dho y Comen-
nia acostumbrada, en vuboca, con tinuo dho D. Diego Nün
afianzando ala seguridad de las dhas. pias. Pias. que el
y que dase dho nombram. por haverse certificado por dho
Com. valer alcarrando adha Mayororia de animas
en dos mill y ochav. auzq. por el M. D. Juan Flores e bise
no estar dadas las Cuentas perfectas. por contar tenidas
protestadas, y para ebaquar este reparo tiene dadas firmas
las que vienen pre entarás para en tubiere algun alcarram
6 el M. D. Optal Inuion Dño, se conforma con el Coto de
D. D. Juan Flores

6 el M. D. Don J. de Cuercá Dño el M. D. Alonso Sabasora
Dño, que viene hoy requerido como uno de los Capitulares
con el Real Pto. y hallarse tierra dada la q. D. Diego Nün
in, y no deue hacer Inaerpretaciones, del tiempo en que
deua excorrdone haver dado dha Cuentas, se arregla con
Voto del M. D. Joseph Carrero

6 el M. D. Don J. de Cuercá Dño, fue en la eleccion de dho que
onta 10a. celebó el día de del mes de hen. proximo pasado dte d.
haviéndose tratado nombrar dho. de la Parroquial d'au. por
maior numero de votos, quos dho. Diego Nün presbitro de
ellas, y uno de los que votaron p. el voto dho. fue el que vota y
la 10a. ve insió Conferirle Com. para que con el M. D. Cristoval
Lopez Inuion. Contador y el presente v. tomare las Cuentas así
el dho D. Diego Nün de los tres años que a venidos la may. y
Capellania de Animas, por nombram. d'au. y haviéndose aprin-
cipado dha Cuentas en el día Veintae y dos de hen. prox.
reparado, no ve continuo en ella, Onas. Gera. por estar ocu-
pado el presente v. en diferentes dho. d'obediencia de
S. Fr. y otras por el accidente que es pu. a d'otro el que vota

